

CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO GENERAL POR EL ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/2017.

El Colegio Nacional de Integración Profesional (CONAIP). INSTITUCION EVALUADORA DE BACHILLERATO GENERAL POR ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/17 según resolución: RS/CPD/005/2021 fechada en la Ciudad de México el 26 de marzo de 2021 por la Secretaría de Educación Pública

CONVOCA:

A participar a todos los aspirantes interesados en acreditar el nivel de Educación Media Superior y obtener su Certificado General de Estudios de Bachillerato en su **modalidad: Presencial Escrito**

CONSIDERACIONES:

Que el Comité Permanente de Designación, en sesión extraordinaria de fecha 9 de abril de 2026 resolvió que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17 para el nivel de Bachillerato, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Pedagogía. En virtud de lo anterior, emitió un resultado de selección Favorable para que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. sea renovado como Institución Evaluadora.

BASES:

PRIMERA: Población a la que se dirige: La presente convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que cuenten con:

- Conocimientos adquiridos de forma autodidacta.
- Conocimientos adquiridos a través de su experiencia en el área profesional o laboral.
- Estudios de nivel Bachillerato truncos.

SEGUNDA: Requisitos:

- Los aspirantes deberán contar con los siguientes requisitos, en original y fotocopia:
 - Clave de registro de población CURP (Formato Actualizado, sin duplicidad y validado por el registro civil).
 - Acta de Nacimiento (Actualizada, no mayor a 6 meses, con código QR).
 - INE o Pasaporte vigentes.
 - Original de carta compromiso y carta responsiva generadas por el sistema debidamente firmadas.

- En caso de ser **menor de edad**, deberá contar con los siguientes documentos adicionales:
- Identificación oficial vigente del padre o tutor (INE o pasaporte vigentes)
 - Original de carta compromiso del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
 - Original de carta responsiva del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
 - Documento que acredite la representación legal para los casos de los menores que son representados por un tutor.

TERCERA: Proceso de Inscripción:

El proceso de Inscripción, presentación de examen y resultados se resume en el siguiente cuadro:(Autorizado por el Comité Permanente de Designación).

PERIODO	ETAPA	FECHA
PERIODO 1	Inicio de periodo:	11 de abril del 2026
PERIODO 1	Periodo de registro y pago de derechos.	11 al 20 de abril del 2026
PERIODO 1	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	Del 20 al 23 de abril del 2026.
PERIODO 1	Asignación de fechas de examen.	24 de abril del 2026.
PERIODO 1	Fechas de presentación de examen.	Del 6 al 16 de mayo del 2026
PERIODO 1	Resultados de evaluación.	17 de mayo del 2026.
PERIODO 1	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	18 de mayo del 2026.
PERIODO 2	Inicio de periodo:	19 de mayo del 2026
PERIODO 2	Periodo de registro y pago de derechos.	19 al 21 de mayo del 2026
PERIODO 2	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	Del 22 al 25 de mayo del 2026.
PERIODO 2	Asignación de fechas de examen.	27 de mayo del 2026
PERIODO 2	Fechas de presentación de examen.	Del 29 de mayo al 6 de junio del 2026.
PERIODO 2	Resultados de evaluación.	8 de junio el 2026
PERIODO 2	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	9 de junio del 2026
PERIODO 3	Inicio de periodo:	10 de junio del 2026.
PERIODO 3	Periodo de registro y pago de derechos.	11 al 15 de junio del 2026.
PERIODO 3	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	16 al 20 de junio del 2026
PERIODO 3	Asignación de fechas de examen.	21 de junio del 2026
PERIODO 3	Fechas de presentación de examen.	Del 27 de junio al 5 de julio.
PERIODO 3	Resultados de evaluación.	7 de julio del 2026
PERIODO 3	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	8 de julio del 2026
PERIODO 4	Inicio de periodo:	9 de julio
PERIODO 4	Periodo de registro y pago de derechos.	10 al 14 de julio del 2026.
PERIODO 4	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	Del 15 al 20 de julio del 2026.
PERIODO 4	Asignación de fechas de examen.	21 de julio del 2026
PERIODO 4	Fechas de presentación de examen.	Del 30 de julio al 15 de agosto del 2026.
PERIODO 4	Resultados de evaluación.	19 de agosto del 2026

PERIODO 4	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	20 de agosto del 2026.
PERIODO 5	Inicio de periodo:	21 de agosto del 2026.
PERIODO 5	Periodo de registro y pago de derechos.	21 al 25 de agosto del 2026.
PERIODO 5	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	26 al 31 de agosto del 2026.
PERIODO 5	Asignación de fechas de examen.	1 de septiembre del 2026.
PERIODO 5	Fechas de presentación de examen.	Del 4 al 12 de septiembre del 2026.
PERIODO 5	Resultados de evaluación.	17 de septiembre del 2026.
PERIODO 5	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	18 de septiembre del 2026.
PERIODO 6	Inicio de periodo:	19 de septiembre del 2026.
PERIODO 6	Periodo de registro y pago de derechos.	20 al 25 de septiembre del 2026.
PERIODO 6	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	Del 26 al 30 de septiembre del 2026.
PERIODO 6	Asignación de fechas de examen.	1 de octubre del 2026.
PERIODO 6	Fechas de presentación de examen.	Del 5 de octubre al 19 de octubre del 2026.
PERIODO 6	Resultados de evaluación.	21 de octubre de 2026.
PERIODO 6	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	22 de octubre del 2026.
PERIODO 7	Inicio de periodo:	23 de octubre del 2026.
PERIODO 7	Periodo de registro y pago de derechos.	Del 25 al 27 de octubre del 2026.
PERIODO 7	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.	Del 28 de octubre al 14 de noviembre del 2026.
PERIODO 7	Asignación de fechas de examen.	15 de noviembre del 2026.
PERIODO 7	Fechas de presentación de examen.	19 de noviembre al 27 de noviembre del 2026.
PERIODO 7	Resultados de evaluación.	2 de diciembre del 2026.
PERIODO 7	Fin de periodo e inicio de trámite de certificación ante la autoridad competente.	3 de diciembre del 2026.

CUARTA: Costos de evaluación:

NIVEL EDUCATIVO POR ACREDITAR	COSTO
Bachillerato General	\$3,000 PRIMERA OPORTUNIDAD
	SEGUNDA OPORTUNIDAD (SIN COSTO) El Instrumento de Evaluación de la segunda oportunidad será diferente al de la primera aplicación, de conformidad con los lineamientos para la designación y operación de Instituciones evaluadoras públicas y privadas en el marco del Acuerdo 286.









El costo cubre los procesos de inscripción a ExDiBach, el derecho a la presentación del Examen Disciplinario de Bachillerato General (ExDiBach), el uso de los servicios en las instalaciones de la sede de aplicación como son agua, luz, internet y los medios electrónicos de atención. **VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

QUINTA: Protocolo de Seguridad Sanitaria:

Para el ingreso a la Institución Evaluadora y la Sede Autorizada, los aspirantes deberán cumplir con los lineamientos de Seguridad Sanitaria recomendados por las Autoridades Competentes, para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus.

SEXTA: Calendario de Exámenes:

El periodo de inscripciones se encuentra abierto y puede consultarse el calendario de evaluaciones establecido en el portal electrónico de CONAIP y se ilustra a continuación:

CALENDARIO 2026																												
EXAMEN DISCIPLINARIO DE BACHILLERATO EXDIBACH286.																												
ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					26	27	28	29	30			
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4										1		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29		
31																					30	31						
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			
 Inicio del proceso  Registro y pago de derechos  Análisis de documentos y respuesta a la solicitud  Asignación de fecha de exámenes							 Fechas de presentación de exámenes.  Suspensión de actividades  Resultados de las evaluaciones  Pago de trámite de certificado ante DGB.																					

SEPTIMA: Sedes de aplicación:

1. Nuestro Campus Matriz ubicado en CDMX en Oxford #38 Col. Juárez. CP: 06600, Delegación Cuauhtémoc.

OCTAVA: Resultados de Evaluación:

Los resultados de la evaluación serán notificados al sustentante vía correo electrónico en las fechas señaladas en el calendario oficial.

NOVENA: Trámite de certificado:

Una vez acreditado el examen el Colegio Nacional de Integración Profesional enviará el expediente a la Dirección General de Bachillerato quien es la autoridad educativa responsable de llevar a cabo el proceso de certificación de los estudios a nivel de Bachillerato General.

Debiendo contar para el inicio del trámite con el dictamen global de resultados APROBADO en todos sus campos, además de los documentos que le solicita la autoridad y el pago respectivo.

En caso de existir una inconsistencia en algún documento o si el sustentante no entregó su expediente completo, CONAIP se deslinda de la responsabilidad de realizar el trámite de certificación ante la DGB.

DECIMA: Consultas.

Para mayores informes visite el sitio: www.conaip.com.mx

Tel.+52(55) 5264 7496/ 5264 3307.

E mail: contacto@conaip.com.mx

CIUDAD DE MEXICO A 11 DE ABRIL DE 2026.

Dirección General
Institución Evaluadora
CONAIP.